**Universidad Nacional de Córdoba**
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

# Resolución Decanal

**Número:** RD-2021-1178-E-UNC-DEC#FP

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 27 de Octubre de 2021

**Referencia:** EX-2021-00293018- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RD-2021-559-E-UNC-DEC#FP que dispone el segundo llamado a concurso para proveer cargos de ayudantes estudiantes ad honórem para asignaturas de segundo año de la carrera de Profesorado en Psicología que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-EUNC- REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N°52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente, del 22 al 28 de junio de 2021.

Que, por su parte, el tribunal designado emitió el Acta de selección, la cual fue enviada a Secretaría Académica para la emisión de la correspondiente resolución.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Pedagogía, de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes estudiantes ad honórem y por concurso de antecedentes en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones al 1 de septiembre del 2021) y por el término de dos años en la asignatura Pedagogía, a las postulantes que se detallan a continuación:

- María Soledad ROJAS DNI 20.622.765
- Ximena Nair FREDES DNI 35.120.218
- Julieta Belén ROMERO GUARCH DNI 41.736.036

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a la Ayudantía Estudiante, los/as Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de cátedra/unidad deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la ayudante durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Ayudantía.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

Digitally signed by IRUESTE Paula Gabriela
Date: 2021.10.27 13:53:29 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Paula Irueste
Secretaria
Secretaría Académica Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by ALTAMIRANO Patricia
Date: 2021.10.27 13:55:54 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Patricia ALTAMIRANO
Decana
Decanato Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.10.27 14:03:21 -03'00'